

ENTIDAD 614

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

Los pilares que enmarcan la creación y gestión del Instituto Nacional de Semillas (INASE) se centran en la promoción de una eficiente actividad de producción y comercialización de semillas, el aseguramiento a los productores agrarios de la identidad y calidad de la simiente que adquieren y la protección de la propiedad de las creaciones fitogenéticas.

El Instituto desarrolla acciones direccionadas a la atención de estas consignas, las que financia a través del arancelamiento de distintas actividades. Los aranceles actuales contemplan prácticamente todas las acciones del organismo (contralor, certificación, inscripción de variedades, análisis de semillas) para las especies de semilla existentes en el mercado.

Dentro de la estrategia política del organismo, prevista para el ejercicio fiscal 2013 se destacan los siguientes ejes:

- Ampliar las hectáreas con semilla certificada a través de Convenios de Colaboración Técnica con las Provincias de Corrientes, Misiones, Chaco, Formosa, Catamarca, San Juan, Mendoza, Río Negro, Neuquén, Entre Ríos, Santa Fe y La Pampa; con las Universidades Nacionales del Litoral y Cuyo; con entidades públicas como el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), y el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca; y entidades privadas del sector agropecuario. Se prevé aportar mayor cantidad de recurso humano para afectar a los controles de semilla, garantizando de esta manera la legalidad y calidad de la semilla que se siembra.
- Incorporar nuevas especies para la certificación a través de la inclusión, mediante normativa tanto del INASE como del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, de distintas especies en la obligación de ser semilla certificada, ampliando la cantidad de territorio para siembra que cuente con semilla certificada, garantizando a los usuarios la calidad y rinde de las mismas y haciendo que el INASE actúe en el ámbito de sus incumbencias, sobre las especies que en la actualidad son las más utilizadas.
- Incrementar las inscripciones de creaciones fitogenéticas a través del desarrollo de procesos más simples que permitan a los investigadores lograr la inscripción de sus descubrimientos en forma más ágil y efectiva, aprovechando el conocimiento basado en la experiencia y en las nuevas tecnologías de información y poniendo en práctica y a disposición del sector semillero los nuevos descriptores de cultivares ya desarrollados, lo que les permitirá poder incluir a sus nuevas variedades en el Registro Nacional creado a tales fines.
- Propiciar nuevas prestaciones al sector semillero a través de actividades conjuntas que se vienen desarrollando con varias provincias y en particular con los Gobiernos Provinciales de Mendoza, San Juan y Buenos Aires, mediante la creación de los laboratorios para la Prevención y contención de la enfermedad de Sharka, de Marcadores Moleculares y de Detección de Patógenos de Plantas de Vivero, respectivamente.
- Colaborar con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca en el control y seguimiento de la enfermedad Huanglongbing (HLB), también conocida como enverdecimiento de los cítricos, atendiendo los temas de competencia del INASE y continuando con el Programa Nacional de Prevención del HLB (Res. MAGyP Nº 517/09) iniciado en el año 2009.
- Acompañar el desarrollo de los agricultores familiares y de los pequeños agricultores, brindándoles servicios en el manejo y multiplicación de sus propias semillas como así también contemplando el manejo de las especies nativas y autóctonas dentro de ese contexto.

- Incorporar la gestión “on line” mediante el desarrollo de un sistema informático de gestión integral que permitirá a los productores gestionar los distintos trámites a través de la página Web del organismo, trabajando con las normas de seguridad necesarias para garantizar la confidencialidad de la información y posicionando al organismo en el ámbito virtual, siguiendo la tendencia marcada por el Gobierno Nacional.
- Mejorar la eficiencia y eficacia de las inspecciones mediante la capacitación en nuevos temas y tecnologías, tanto a los inspectores del organismo como a los inspectores acreditados (externos al INASE), aportando además nuevas tecnologías de información y el desarrollo de sistemas de gestión que faciliten el trabajo a campo.
- Facilitar y mejorar la atención al cliente externo a través de la descentralización operativa y el concepto de Ventanilla Única en las Oficinas Regionales ubicadas en Gran Cuyo (Mendoza-San Juan), NEA (Resistencia-Chaco), NOA (Tafí Viejo-Tucumán), Pampeana Norte (Rafaela-Santa Fe y ventanillas en Venado Tuerto-Santa Fe y próximamente Chazón-Córdoba), Pampeana Sur (Bahía Blanca-Buenos Aires), Balcarce, San Pedro y Pergamino (Buenos Aires) y de Convenios de Colaboración Técnica con la Cámara Argentina de Semilleros, como así también de la nueva sede central, la cual atenderá en forma especial a los productores y comercializadores vinculados con el organismo, toda vez que contará con un espacio propio y exclusivo para la atención y gestión de todo trámite relacionado con las semillas.
- Participar en la política internacional sobre semillas a través del aporte directo de los representantes del INASE en los organismos internacionales dedicados al tema: Association of Official Seed Certifying Agencies, Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Unión Internacional para la Protección de Obtenciones Vegetales (UPOV) e International Seed Testing Association (ISTA).
- Difundir la Ley de Semillas y las resoluciones relacionadas con ella a través de seminarios, talleres, muestras, congresos, trabajando en forma conjunta con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca y los organismos que trabajan bajo su órbita jurisdiccional.

I - GASTOS**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	49.021.000
4	5	Agricultura	49.021.000
		SUBTOTAL	49.021.000
		Gastos Figurativos	3.881.000
TOTAL			52.902.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	52.902.000
12	1	Gastos en Personal	30.916.000
12	2	Bienes de Consumo	2.622.000
12	3	Servicios No Personales	13.245.000
12	4	Bienes de Uso	873.000
12	5	Transferencias	1.365.000
12	9	Gastos Figurativos	3.881.000
TOTAL			52.902.000

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	52.029.000
2120	Gastos de Consumo	46.773.000
2121	Remuneraciones	30.916.000
2122	Bienes y Servicios	15.857.000
2150	Impuestos Directos	10.000
2170	Transferencias Corrientes	1.365.000
2172	Al Sector Público	366.000
2173	Al Sector Externo	999.000
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.881.000
2181	A la Administración Nacional	3.881.000
2200	Gastos de Capital	873.000
2210	Inversión Real Directa	873.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	872.000
2214	Activos Intangibles	1.000
TOTAL		52.902.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	9.178.000
12	1			Tasas	9.087.573
12	1	9		Otras	9.087.573
12	6			Multas	90.427
12	6	1		Multas por Infracciones	90.427
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas	53.537.000
14	2			Venta de Servicios	53.537.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	53.537.000
TOTAL					62.715.000

III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CATEDRA
40	Promoción del Comercio y Producción de Semillas	Instituto Nacional de Semillas	49.021.000	85	0
99	Erogaciones Figurativas	Instituto Nacional de Semillas	3.881.000	0	0
TOTAL			52.902.000	85	0

PROGRAMA 40
PROMOCIÓN DEL COMERCIO Y PRODUCCIÓN DE SEMILLAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero
614

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa en cumplimiento de la Ley N° 20.247 de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, tiene como objetivo asegurar la transparencia y competitividad del mercado de semillas y a garantizar la defensa del productor agropecuario, los derechos del obtentor y la disponibilidad de variedades.

El Instituto Nacional de Semillas (INASE) brinda las garantías técnico-jurídicas para que el mercado de semillas se desarrolle eficientemente, así como para verificar la identidad y calidad de la simiente que adquiere el usuario y proteger la propiedad intelectual de las nuevas variedades vegetales y creaciones fitogenéticas, a través del Registro de Propiedad de Cultivares, asegurando, a su vez, el cumplimiento de las normas de bio-seguridad para los materiales vegetales genéticamente modificados.

Adicionalmente, lleva también el seguimiento de los Registros de Comercio y Fiscalización de Semillas, de Usuarios de Semillas y de los de Viveros Cítricos y Forestales.

METAS Y PRODUCCIÓN BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS :		
Análisis de Calidad de Semillas	Análisis	12.500
Auditorías Técnicas de Laboratorios de Semilla Botánica	Laboratorio Auditado	80
Certificación de Semillas	Bolsa Certificada	38.500.000
Control de Calidad de Productos	Inspección	1.100
Otorgamiento de Títulos de Propiedad Intelectual	Título Otorgado	180

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	49.021.000
0	0	4	12							Recursos Propios	49.021.000
0	0	4	12	1						Gastos en Personal	30.916.000
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	16.672.000
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	6.333.200
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	6.333.200
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	6.333.200
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	5.490.000
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	5.490.000
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	5.490.000
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	954.000
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	954.000
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	954.000
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.894.800
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	3.894.800
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	3.894.800
0	0	4	12	1	3					Servicios Extraordinarios	373.000
0	0	4	12	1	3	1				Retribuciones Extraordinarias	213.200
0	0	4	12	1	3	1		21		Gastos Corrientes	213.200
0	0	4	12	1	3	1		21	1	Moneda Nacional	213.200
0	0	4	12	1	3	2				Sueldo Anual Complementario	30.350
0	0	4	12	1	3	2		21		Gastos Corrientes	30.350
0	0	4	12	1	3	2		21	1	Moneda Nacional	30.350
0	0	4	12	1	3	3				Contribuciones Patronales	129.450
0	0	4	12	1	3	3		21		Gastos Corrientes	129.450
0	0	4	12	1	3	3		21	1	Moneda Nacional	129.450
0	0	4	12	1	4					Asignaciones Familiares	79.000
0	0	4	12	1	4			21		Gastos Corrientes	79.000
0	0	4	12	1	4			21	1	Moneda Nacional	79.000
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	150.000
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	150.000
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	150.000
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	150.000
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	13.642.000
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	6.959.172
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	6.959.172
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	6.959.172
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.445.738
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.445.738
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.445.738
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	867.076
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	867.076
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	867.076

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	2.273.559
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	2.273.559
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	2.273.559
0	0	4	12	1	8	7				Contratos especiales	96.455
0	0	4	12	1	8	7		21		Gastos Corrientes	96.455
0	0	4	12	1	8	7		21	1	Moneda Nacional	96.455
0	0	4	12	2						Bienes de Consumo	2.622.000
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	2.622.000
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	2.622.000
0	0	4	12	3						Servicios No Personales	13.245.000
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	654.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	654.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	654.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	4.439.000
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	4.439.000
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	4.439.000
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	439.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	439.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	439.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	3.031.000
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	3.031.000
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	3.031.000
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	624.000
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	624.000
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	624.000
0	0	4	12	3	6					Publicidad y Propaganda	15.000
0	0	4	12	3	6			21		Gastos Corrientes	15.000
0	0	4	12	3	6			21	1	Moneda Nacional	15.000
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	2.915.000
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	2.915.000
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	2.915.000
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	554.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	554.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	554.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	574.000
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	574.000
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	574.000
0	0	4	12	4						Bienes de Uso	873.000
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	871.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	871.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	871.000
0	0	4	12	4	5					Libros, Revistas y Otros Elementos	1.000
										Coleccionables	
0	0	4	12	4	5			22		Gastos de Capital	1.000
0	0	4	12	4	5			22	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	1.000

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	1.000
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	1.000
0	0	4	12	5						Transferencias	1.365.000
0	0	4	12	5	7					Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	366.000
0	0	4	12	5	7	1				Transferencias a Gobiernos Provinciales	366.000
0	0	4	12	5	7	1		21		Gastos Corrientes	366.000
0	0	4	12	5	7	1		21	1	Moneda Nacional	366.000
0	0	4	12	5	9					Transferencias al Exterior	999.000
0	0	4	12	5	9	2				Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	999.000
0	0	4	12	5	9	2		21		Gastos Corrientes	999.000
0	0	4	12	5	9	2		21	3	Moneda Extranjera	999.000
TOTAL											49.021.000

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 40

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Promoción del Comercio y Producción de Semillas	1.365.000
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.365.000
0	0	1	4	5							Agricultura	1.365.000
0	0	1	4	5	12						Recursos Propios	1.365.000
0	0	1	4	5	12	5					Transferencias	1.365.000
0	0	1	4	5	12	5	7				Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	366.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1			Transferencias a Gobiernos Provinciales	366.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009		Otros Organismos Provinciales	366.000
0	0	1	4	5	12	5	7	1	3009	2	Ciudad Autónoma de Buenos Aires	366.000
0	0	1	4	5	12	5	9				Transferencias al Exterior	999.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	999.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999		Sin discriminar	999.000
0	0	1	4	5	12	5	9	2	9999	99	No Clasificado	999.000
TOTAL												1.365.000

RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 40

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CATEDRA

Planta Permanente

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Presidente del Instituto Nacional de Semillas	1	0
Vicepresidente del Instituto Nacional de Semillas	1	0
Subtotal Escalafón	2	0

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
Miembro del Directorio - Instituto Nacional de Semillas	8	0
Subtotal Escalafón	9	0

Personal del Sistema Nacional de Empleo Público (SINEP)

A	3	0
B	14	0
C	30	0
D	18	0
E	9	0
Subtotal Escalafón	74	0

TOTAL DEL PROGRAMA 40	85	0
------------------------------	-----------	----------

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98
APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero
614

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	9								OTROS	9.813.000
0	9	12							Recursos Propios	9.813.000
0	9	12	6						Activos Financieros	9.813.000
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	9.813.000
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	9.813.000
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	9.813.000
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	9.813.000
TOTAL										9.813.000

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99 EROGACIONES FIGURATIVAS

UNIDAD EJECUTORA
INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS

Servicio Administrativo Financiero
614

DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS

Incluye erogaciones figurativas del Instituto Nacional de Semillas a favor del Tesoro Nacional.

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99

G R U P O	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	9								OTROS	3.881.000
0	0	9	12							Recursos Propios	3.881.000
0	0	9	12	9						Gastos Figurativos	3.881.000
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.881.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	3.881.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	3.881.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	3.881.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	3.881.000
TOTAL											3.881.000